

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000000 19

RESOLUCION No. 91-2-1-1-0002316

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 11 de marzo de 1991 se ha otorgado ante el Notario Sexto del cantón Guayaquil, doctor Manuel Medina Castro, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima GRANJA AVICOLA (GRACASA) S.A.;

QUE el abogado David Castro Alarcón, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Industrias de Guayaquil, con el No. 9447 de 19 de abril de 1991;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe No. 91-1129-IA de 28 de mayo de 1991;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-91-1946 del 21 de agosto de 1991, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de GRANJA AVICOLA (GRACASA) S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES dividido en cincuenta mil acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto

Foja 2 de 2

Resolución No. 91-2-1-1-0002316

Compañía: GRANJA AVICOLA (GRACASA) S.A.

del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor Moisés Vicente Abbud Dumani en favor de GRANJA AVICOLA (GRACASA) S.A. del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, bajo el rubro "Registro de Industriales", la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

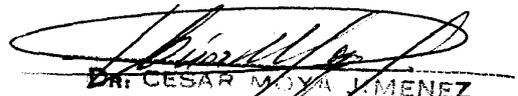
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

27 AGO. 1991

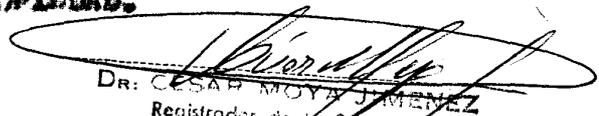
Juan Trujillo Bustamante
Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

J DAdCh.GE.Adem
DL:AIdED

Certifico que hoy queda inscrito el aporte ordenado en esta Resolución de fojas 202.101 a 202.132 número 8.777- del Registro de Propiedad y anotada bajo el número 19.912 del repertorio. Guayaquil, días y seis de Octubre de mil novecientos noventa y uno. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.


DR. CESAR MOYÁ JIMÉNEZ
Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

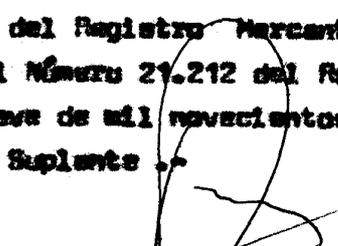
Certifico que hoy se tomó nota del Aporte ordenado en esta resolución a foja 6654 del Registro de Propiedad de - 1.972 , al margen de la inscripción respectiva. Guaya - quil, días y seis de Octubre de mil novecientos noventa - y uno. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.


DR. CESAR MOYÁ JIMÉNEZ
Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil



CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 30.686 a 30.688, Número 3.524 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el Número 21.212 del Repertorio.- Guayaquil, Octubre veinte i nueve de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil Suplente .-




LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil